

**Universidad Autónoma de San Luis Potosí**

**Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-4-99027-19-1668-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1668

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a la universidad mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de

Pesos

Universo Seleccionado	2,778,956.6
Muestra Auditada	2,738,166.9
Representatividad de la Muestra	98.5%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 2,778,956.6 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales)	2,467,354.8
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios - coparticipación estatal)	295,676.0
Fondo de Aportaciones Múltiples	15,695.3
Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior	230.5
<b>Total</b>	<b>2,778,956.6</b>

FUENTE: Elaborado con base en los anexos de ejecución, el convenio de apoyo, los recibos oficiales, los estados de cuenta y las pólizas de ingresos proporcionados por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 2,778,956.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 2,738,166.9 miles de pesos, que representaron el 98.5% de los recursos transferidos.

## **Resultados**

### **Evaluación del Control Interno**

#### **Resultado núm. 1**

Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas para, en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 92 puntos, de un total de 100, lo que ubica a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

#### **Resultado núm. 2**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí suscribió los instrumentos jurídicos respectivos para la transferencia de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024 correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales), a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios - coparticipación estatal), al Fondo de Aportaciones Múltiples y al Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior, que en su conjunto ascendieron a 2,778,956.6 miles de pesos, los cuales se recibieron y administraron en 26 cuentas bancarias productivas y específicas, que generaron rendimientos financieros por 44,360.1 miles de pesos.

Además, el total de los recursos recibidos por la universidad fue congruente con los recursos reportados en su Cuenta Pública 2024.

## **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

### **Resultado núm. 3**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí registró presupuestal y contablemente los ingresos por 2,778,956.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 44,360.1 miles de pesos, así como las erogaciones de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales), a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios - coparticipación estatal), al Fondo de Aportaciones Múltiples, y al Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior, por un total de 2,823,283.4 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 44,350.0 miles de pesos, los cuales se encontraron identificados, actualizados y controlados; asimismo, se contó con la documentación justificativa y comprobatoria, que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con las leyendas “OPERADO CON RECURSOS U006 EJERCICIO FISCAL 2024”, “OPERADO CON RECURSOS PRODEP EJERCICIO FISCAL 2024”, “OPERADO CON RECURSOS FAM MEDIA EJERCICIO FISCAL 2024” y “OPERADO CON RECURSOS FAM EJERCICIO FISCAL 2024”.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

#### **Resultado núm. 4**

De los 2,483,280.6 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí seleccionados para su fiscalización por medio de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales), del Fondo de Aportaciones Múltiples, y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido por el total de los recursos y pagado por 2,474,300.8 miles de pesos, lo que representó el 99.6% de los recursos ministrados y, al 31 de marzo de 2025, se pagaron 2,483,257.4 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 23.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 42,095.9 miles de pesos, 42,085.8 miles de pesos se pagaron y 10.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Programa/ Concepto	Monto ministrado (A)	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025			Recursos pagados acumulados (H)=D+F	Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos (B)	Recursos no comprometidos (C)=A-B	Recursos pagados (D)	Recursos pendientes de pago (E)=B-D	Recursos pagados (F)	Recursos no pagados (G)=E-F	Total (I)=A-H o C+G		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación (J)	Pendiente de reintegrar a la Tresorería de la Federación (K)=I-J	
<b>Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales)</b>												
1000 Servicios personales	2,247,486.5	2,247,486.5	0.0	2,247,486.5	0.0	0.0	0.0	2,247,486.5	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y suministros	92,442.1	92,442.1	0.0	88,455.0	3,987.1	3,987.1	0.0	92,442.1	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	127,426.2	127,426.2	0.0	123,571.7	3,854.5	3,854.5	0.0	127,426.2	0.0	0.0	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>2,467,354.8</b>	<b>2,467,354.8</b>	<b>0.0</b>	<b>2,459,513.2</b>	<b>7,841.6</b>	<b>7,841.6</b>	<b>0.0</b>	<b>2,467,354.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	41,898.5	41,898.5	0.0	41,342.3	556.2	556.2	0.0	41,898.5	0.0	0.0	0.0	
<b>Total</b>	<b>2,509,253.3</b>	<b>2,509,253.3</b>	<b>0.0</b>	<b>2,500,855.5</b>	<b>8,397.8</b>	<b>8,397.8</b>	<b>0.0</b>	<b>2,509,253.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>Fondo de Aportaciones Múltiples</b>												
Infraestructura educativa media superior	126.2	126.2	0.0	81.6	44.6	44.6	0.0	126.2	0.0	0.0	0.0	
Infraestructura educativa superior	15,569.1	15,569.1	0.0	14,498.7	1,070.4	1,070.4	0.0	15,569.1	0.0	0.0	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>15,695.3</b>	<b>15,695.3</b>	<b>0.0</b>	<b>14,580.3</b>	<b>1,115.0</b>	<b>1,115.0</b>	<b>0.0</b>	<b>15,695.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	187.7	187.3	0.4	187.3	0.0	0.0	0.0	187.3	0.4	0.4	0.0	
<b>Total</b>	<b>15,883.0</b>	<b>15,882.6</b>	<b>0.4</b>	<b>14,767.6</b>	<b>1,115.0</b>	<b>1,115.0</b>	<b>0.0</b>	<b>15,882.6</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>	<b>0.0</b>	
<b>Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior</b>												
2000 Materiales y suministros	33.7	33.7	0.0	33.7	0.0	0.0	0.0	33.7	0.0	0.0	0.0	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	196.8	196.8	0.0	173.6	23.2	0.0	23.2	173.6	23.2	23.2	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>230.5</b>	<b>230.5</b>	<b>0.0</b>	<b>207.3</b>	<b>23.2</b>	<b>0.0</b>	<b>23.2</b>	<b>207.3</b>	<b>23.2</b>	<b>23.2</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	9.7	9.7	0.0	0.0	9.7	0.0	9.7	0.0	9.7	9.7	0.0	
<b>Total</b>	<b>240.2</b>	<b>240.2</b>	<b>0.0</b>	<b>207.3</b>	<b>32.9</b>	<b>0.0</b>	<b>32.9</b>	<b>207.3</b>	<b>32.9</b>	<b>32.9</b>	<b>0.0</b>	
<b>Total general sin rendimientos financieros</b>	<b>2,483,280.6</b>	<b>2,483,280.6</b>	<b>0.0</b>	<b>2,474,300.8</b>	<b>8,979.8</b>	<b>8,956.6</b>	<b>23.2</b>	<b>2,483,257.4</b>	<b>23.2</b>	<b>23.2</b>	<b>0.0</b>	
<b>Total general rendimientos financieros</b>	<b>42,095.9</b>	<b>42,095.5</b>	<b>0.4</b>	<b>41,529.6</b>	<b>565.9</b>	<b>556.2</b>	<b>9.7</b>	<b>42,085.8</b>	<b>10.1</b>	<b>10.1</b>	<b>0.0</b>	
<b>Total general</b>	<b>2,525,376.5</b>	<b>2,525,376.1</b>	<b>0.4</b>	<b>2,515,830.4</b>	<b>9,545.7</b>	<b>9,512.8</b>	<b>32.9</b>	<b>2,525,343.2</b>	<b>33.3</b>	<b>33.3</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente a los recursos del ejercicio fiscal 2024, proporcionados por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Por lo anterior, se constató que 33.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	23.2	23.2	0.0	0.0
Rendimientos financieros	10.1	10.1	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>33.3</b>	<b>33.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación, proporcionados por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

### Resultado núm. 5

De los 295,676.0 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios - coparticipación estatal) del ejercicio fiscal 2024, se constató que, al 31 de diciembre de 2024, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí comprometió el total de los recursos, y pagó 281,393.2 miles de pesos, lo que representó el 95.2% de los recursos ministrados y, al 31 de marzo de 2025, pagó el 100.0%.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 2,264.2 miles de pesos, se ejercieron en los objetivos correspondientes.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

#### Resultado núm. 6

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí no reportó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes de los “Indicadores” del Fondo de Aportaciones Múltiples, ni los publicó en los medios oficiales de difusión; tampoco reportó con la calidad y congruencia requeridas la información del cuarto trimestre respecto de los recursos ejercidos del Fondo de Aportaciones Múltiples y de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales).

El Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número UASLP/OIC/EIPRAU/002/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

## **Servicios Personales**

### **Resultado núm. 7**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí destinó los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales) y de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios - coparticipación estatal) por 2,543,152.3 miles de pesos en el capítulo 1000 Servicios personales, para el pago de conceptos de nómina otorgados al personal de la universidad, los cuales se ajustaron al tabulador de sueldos y a las prestaciones autorizadas. Asimismo, se verificó que se retuvieron y enteraron a las instancias correspondientes el Impuesto Sobre la Renta y las aportaciones de seguridad social por 719,660.4 miles de pesos.

### **Resultado núm. 8**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí no realizó pagos indebidos a los trabajadores que causaron baja definitiva ni durante periodos de licencias sin goce de sueldo; también se constató que la Clave Única de Registro de Población y el Registro Federal de Contribuyentes de los trabajadores de la universidad reportados en la nómina, no presentaron inconsistencias en la base de datos del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria; además, se verificó que 30 trabajadores que desempeñaron las funciones de profesor de asignatura e investigador de tiempo completo cumplieron con los requisitos establecidos, mediante las cédulas profesionales y los títulos académicos correspondientes, de conformidad con lo establecido en la descripción de puesto; adicionalmente, se acreditó que el personal manifestó si se encontraba o no en el desempeño de otro empleo, cargo, comisión o contrato dentro de la misma institución o de cualquier otra dependencia o entidad.

### **Resultado núm. 9**

Con la revisión de los comprobantes fiscales emitidos por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se verificó que el origen de los recursos, con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores, fue congruente con la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

## **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

### **Resultado núm. 10**

Con la revisión de 31 expedientes técnicos pagados con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2024 por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí por 84,783.7 miles de pesos, se verificó que 12 contratos se realizaron mediante licitación pública, 4 se adjudicaron por medio de invitación a cuando menos tres personas y 15 de forma directa, de acuerdo con la normativa; asimismo, se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes y servicios, y

se verificó que los proveedores con los que se suscribieron los contratos no se encontraron en el padrón de proveedores inhabilitados. Además, los pagos contaron con las pólizas y las facturas correspondientes, y la universidad acreditó la entrega de los bienes y servicios de acuerdo con las fechas establecidas en los contratos respectivos.

## **Obra Pública**

### **Resultado núm. 11**

Con la revisión de dos expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutados por administración directa pagados con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2024 por 15,756.4 miles de pesos, se verificó que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí contó con planos, presupuesto de obra, calendario de insumos, memoria de cálculo estructural, y estudios de impacto ambiental y de mecánica de suelos; además, se presentó la evidencia de los programas de ejecución, de utilización de recursos humanos, de maquinaria y equipo de construcción.

Asimismo, la universidad presentó órdenes de compra, facturas y formatos de entrega de bienes y servicios, correspondientes a los insumos necesarios para la ejecución de las obras, así como los contratos del personal que laboró en las obras, sus expedientes y los recibos correspondientes a las quincenas trabajadas.

## **Gastos de Operación Financiados**

### **Resultado núm. 12**

De acuerdo con la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por 2,310,353.9 miles de pesos se encontraron vigentes y que su concepto de gasto fue financiable con los recursos del gasto federalizado; asimismo, se cumplió con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación y, en el caso de las personas físicas, no se encontraron reportadas como decesos por la Secretaría de Salud ni se identificaron como servidores públicos de la universidad.

### **Resultado núm. 13**

De los proveedores que celebraron contratos, que superaron los 300.0 miles de pesos, se constató que 10 proveedores no autorizaron al Servicio de Administración Tributaria hacer pública su opinión de cumplimiento y 19 no autorizaron al Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí no verificó que los proveedores hicieran públicas sus opiniones de cumplimiento respectivas.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número UASLP/OIC/EIPRAU/003/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

**Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,738,166.9 miles de pesos, que representó el 98.5% de los 2,778,956.6 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales), del Fondo de Aportaciones Múltiples y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior por 2,483,280.6 miles de pesos, comprometió el total de los recursos transferidos a la universidad y pagó 2,474,300.8 miles de pesos, que representaron el 99.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, se pagaron 2,483,257.4 miles de pesos, que representaron 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 23.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 42,095.9 miles de pesos, 42,085.8 miles de pesos se pagaron y 10.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Asimismo, respecto de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios - coparticipación estatal) por 295,676.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2024, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí comprometió el total de los recursos transferidos y pagó 281,393.2 miles de pesos, lo que representó el 95.2% de los recursos ministrados y, al 31 de marzo de 2025 pagó el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí infringió la normativa principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Código Fiscal de la Federación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los recursos del gasto federalizado, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí incumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del gasto federalizado, ya que no reportó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes de los "Indicadores" del Fondo de

Aportaciones Múltiples, ni los publicó en los medios oficiales de difusión; tampoco reportó con la calidad y congruencia requeridas la información del cuarto trimestre respecto de los recursos ejercidos del Fondo de Aportaciones Múltiples y de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales).

En conclusión, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí realizó un ejercicio razonable de los recursos fiscalizados, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos

- 
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
  6. Servicios Personales
  7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
  8. Obra Pública
  9. Gastos de Operación Financiados

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que la universidad suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.
- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que la universidad reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Comprobar que la universidad informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa.
- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el

total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.

- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.
- ✓ Obra Pública: Verificar que las obras públicas se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente; asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron inhabilitados, así como que las obras efectivamente se realizaron.
- ✓ Gastos de Operación Financiados: Verificar que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que el concepto de gasto fue financiable con los recursos del gasto federalizado, así como que los proveedores cumplieron con lo establecido en la normativa.

#### *Áreas Revisadas*

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí.